R-SGC-09

ALCALDÍA DE Corrales
Secretaria de Cultura y Turismo

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NUMERO	MC-MDC- 002 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO	26/01/2026

CLASE DE CONTRATO (En este espacio slecciones la clase de contrato)

Contrato de obra y/o labor	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	✱
Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Orden de trabajo	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

GARANTIZAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES QUE HABITAN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ, DESDE EL SITIO DE RESIDENCIA HASTA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, IDA Y VUELTA EN LAS RUTAS ESPECIFICADAS, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.** RL **WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO**
NIT. 900694796-6 **CC. 9.460.068**

VALOR TOTAL CONTRATADO (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 73.537.940,00**
Valor en letras: **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE**

PLAZO	ADICIONES AL PLAZO
11 MESES	

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: **NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES**
Dependencia: **SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO**

ASUNTO (Complete los espacios vacíos y amplie la información cuando lo considere necesario)

En Corrales a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2026, **DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO**, identificado-a con C.C. 1.053.302.498 expedida en Corrales, en su calidad de Alcalde, el contratista y el supervisor arriba identificados, acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo dispone la cláusula de liquidación del mismo, así acordaron.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Que el contrato se terminó de común acuerdo entre las partes.. **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	49.025.340,00
VALOR ADICIONADO:	$	24.512.600,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	73.537.940,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$	64.241.660,00
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:	$	9.296.280,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$	-

CLAUSULA CUARTA: El Supervisor, dejan constancia que se efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto del contrato objeto de la presente liquidación.
CLAUSULA QUINTA: No existen saldos a favor del contratista, ni deudas pendientes con el.

GERENCIA

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.
Contratista

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
Supervisor